

RIO GALLEGOS, 02 JUL 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.608/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 386/12 el Departamento Ciencias Sociales solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Area Administración - Orientación Organizaciones;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de contar con un docente para el dictado de la asignatura Tecnología de Gestión de las Organizaciones perteneciente al 2° Cuatrimestre del 3° Año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE dicha asignatura fue dictada oportunamente por la Mg. Rita VILLEGAS, quien redujo su Dedicación de Completa a Parcial y posteriormente por el Lic. Mario BARAHONA hasta fines del año académico 2011;

QUE mediante Nota N° 428/12 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por el Mg. Carlos VACCA, la Prof. Mirian VAZQUEZ, el Mg. Rubén Mario LURBE como titulares y el Mg. Gonzalo MIRANDA en carácter de suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Area Administración - Orientación Organizaciones, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Mg. Carlos VACCA, la Prof. Mirian VAZQUEZ, el Mg. Rubén Mario LURBE como titulares y el Mg. Gonzalo MIRANDA en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Area Administración - Orientación Organizaciones.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Mg. Carlos VACCA, la Prof. Mirian VAZQUEZ, el Mg. Rubén Mario LURBE como titulares y el Mg. Gonzalo MIRANDA en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 3°.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

457